



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN
TAMARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCOCIENTOS DIEZ Y
SIETE.

Finis Vera Morano, Veino de esta Villa abarcador
de Cornus en ella por si y anormar ditor demas sus Compa
ñeros en el Citado havarto a V.S. Con el devido respeto
hace presente: que como es Publico y notorio que estan
perdiendo en la obligac^{on} que tienen esta por la Caridad de
los Ganados que se experimenta, y no obstante la perdida
que se han suscitado la Cantidad estipulada por ra-
zon de millon y que dandoyan tan Corto tiempo del Coru^{to}
año para Completar su obligac^{on} A. V.S. Suplica seriosa
concordante ha los Exponentes alguna aumento moderado
en la Venta de Cornus de forma que no pierdan de aqui
en adelante aun que nada ganen o pierdan se hagan re-
gular en este Corto tiempo que les falta para que de un
todo no experimenten su ruina; favor que esperar con
seguro de la notoria suscitacion de el Cuius vida Nro S.
Guil. m. d. Bullon y Nov. dia de 1897.

El Coru^{to} en este memorial se me entrego para su presen-
tacion a este Ayuntamiento, sin firmas por no saber. Bu-
llas dia de Nov. de mil ochoc. diez y siete day fel.

Gonzalez
A

En la Villa de Bullas a pare de Nov. de mil ochoc.
diez y siete: se firmaron los Sr. D. Juan Lopez
de Record, y D. Andres Ma. Valera, Al. ordinario
D. Fran. co Jimenez, Regidor Decano, D. Gomato
Fray, y D. Juan Sanchez Ferrn. Regidores, Concej.

